

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.952
RETIRO, 25 OCT. 2011
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.
- 2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 48.539 de fecha 29-10-2007.
- 5.- Decreto 2118 del 16-10-1997 del Ministerio del Interior, Subdere.

CONSIDERANDO

- 1.- La realización de actividades que fomenten la integración de la institución.

DECRETO

- 1- **AUTORISECE** la actividad Municipal "Día del Funcionario Municipal" a realizarse el día viernes 28 de octubre del 2011
- 2.- **EFFECTUESE**, La contratación del servicio de local – Banquetearía – cena, a través del Portal Chile Compra, via trato directo con proveedor, Sr. MARCO ESPINAZA ORELLANA, por un monto de \$ 550.000 Mas IVA.
- 3.- **IMPUTESE**, El costo al ítem N° 22-08-999-000-001 "Otros" del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Scemuni
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Secpla

PCC/GBT/SMH/WQA